



II EDICIÓN **INGENIA** Agentes del cambio por los ODS

Bases para la presentación de iniciativas sociales, tecnológicas y medioambientales ligadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del programa INGENIA II: Agentes del cambio por los ODS 2021

1 Entidad convocante

La Universidad de La Laguna (en adelante ULL), a través de su Fundación General (en adelante FGULL) en consonancia con lo dispuesto en sus Estatutos y conforme a las competencias delegadas por la Sra. Magnífica Rectora de la Universidad de La Laguna.

Consta en el respectivo expediente la consignación presupuestaria adecuada y suficiente para atender las obligaciones de gasto que puedan derivarse de esta convocatoria, siendo su aplicación presupuestaria la correspondiente a la Fundación General de la Universidad de La Laguna.

INGENIA es un programa desarrollado y ejecutado por el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de La Laguna y la Fundación General Universidad de La Laguna que cuenta con la financiación del Cabildo de Tenerife, concretamente, desde el Servicio de Educación y Juventud del Área de Educación, Museos, Cultura y Deportes. La subvención está cofinanciada por el Fondo de Desarrollo de Canarias (proy. 20.0020 y línea de subvención no 2020 – 000882).

C/ Padre Herrera s/n
3207 La Laguna
Santa Cruz de Tenerife. España

T: 900 43 25 26

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3173718

Código de verificación: Kr5I1X13

Firmado por: Gloria Lastenia Hernández Zamora
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/01/2021 16:17:33



2 Objeto

El objetivo del Programa INGENIA es acompañar, formar, reconocer y estimular al estudiantado en la concepción y ejecución de proyectos de innovación y emprendimiento social, tecnológicos y medioambientales ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030. La Agenda, es un plan de acción global, adoptado por la 'Asamblea General de la ONU' a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Particularmente el Programa educativo INGENIA, está enfocado en las necesidades de la sociedad tinerfeña, promocionando además el talento emprendedor entre el estudiantado universitario y pre-universitario.

2.1 Descripción del programa

INGENIA II se desarrolla a lo largo de siete fases diferenciadas pero vinculadas entre sí y que en algunos casos tendrán un desarrollo simultáneo: **(1)** una primera fase destinada a la exploración y puesta en contacto de los/as estudiantes con las experiencias reales; **(2)** una segunda fase destinada a la capacitación y a la concienciación del profesorado universitario y de enseñanzas medias para el desarrollo de los ODS a través de las estrategias de aprendizaje activo como; el Aprendizaje Basado en Problemas orientado a Proyectos (ABPoP) y el Aprendizaje Basado en Servicios (ApS); **(3)** una tercera fase para la formación de facilitadoras y facilitadores del aprendizaje (estudiantes de máster y doctorado) que acompañarán a los equipos de trabajo (estudiantes de bachillerato, formación profesional de ciclo superior, o grado y máster); **(4)** una cuarta fase y paralela a la anterior, destinada a la formación de estudiantes que formarán los equipos de trabajo para la comprensión y abordaje de los ODS a través de proyectos; **(5)** una quinta fase para el desarrollo de proyectos implementados por equipos de estudiantes para el desarrollo de los ODS; **(6)** una sexta fase destinada a garantizar la continuidad de los proyectos tras el programa a través de formación específica en emprendimiento, financiación, cooperativismo y asociacionismo, así como escalabilidad de proyectos; **(7)** una última fase destinada a la evaluación y divulgación de los resultados del programa a través de publicaciones, así como encuentros y eventos con los agentes de apoyo del ecosistema (Administraciones Públicas, Entidades de carácter social, Empresas y sociedad).

1

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3173718

Código de verificación: Kr5I1Xl3

Firmado por: Gloria Lastenia Hernández Zamora
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/01/2021 16:17:33



2.2 Descripción de la convocatoria de financiación

El estudiantado Universitario y de enseñanzas medias, podrá participar en INGENIA presentando iniciativas sociales, tecnológicas y medioambientales vinculadas al desarrollo sostenible en Tenerife. Una vez que el comité experto haya evaluado las iniciativas recibidas, en forma y plazo establecido, se procederá a una fase de entrevistas y tras ello, a la publicación de resultados.

Los primeros 10 proyectos obtendrán hasta 3.000 € cada uno para su desarrollo. La dotación económica estará determinada en relación a:

- La cuantía solicitada en el apartado 'presupuesto' (Ver Anexo 1.)
- Valoración del comité experto.
- Valoración del equipo técnico de INGENIA.

Si el presupuesto es suficiente se dará lugar al resto de proyectos por orden de puntuación en la lista de reserva, hasta agotar los fondos disponibles.

3 Duración

El plazo de presentación de propuestas inicia el **22 de enero de 2021 y termina el 21 de febrero de 2021, a las 23:59 horas**. La convocatoria completa está accesible en la página web del Programa INGENIA.

<https://www.ull.es/portal/ingenia/>

4 Ámbito espacial

La convocatoria se desarrolla en su totalidad en centros educativos de la Isla de Tenerife, aunque su incidencia, es decir, las acciones propuestas pueden abarcar el territorio de las Islas Canarias.

2

[ull.es](https://www.ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3173718 Código de verificación: Kr5I1X13

Firmado por: Gloria Lastenia Hernández Zamora
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/01/2021 16:17:33



5 Participación

5.1 Propuestas de proyectos presentadas por equipos pertenecientes a la ULL

Las propuestas serán desarrolladas por equipos de entre 2 y 6 estudiantes de grado o máster en el curso académico 2020-2021, que necesariamente deberán estar avaladas por un profesor o profesora de la Universidad de La Laguna, quien asumirá el rol de mentor o mentora.

5.2 Propuestas de proyectos presentadas por equipos de centros de enseñanzas medias.

Las propuestas serán desarrolladas por equipos de entre 2 y 6 estudiantes, en el curso académico 2020-2021. También se podrán presentar iniciativas a nombre de toda la clase siempre y cuando las mismas estén motivadas y promovidas por estudiantes y no únicamente por sus docentes.

Las propuestas en la categoría de enseñanzas medias, abarca los niveles educativos; 4º de ESO, 1º de Bachillerato y Formación Profesional de grado Superior.

Las solicitudes de las propuestas serán presentadas por el profesorado aval del proyecto perteneciente al equipo docente del centro educativo, y deberán contar con el aval y conocimiento del equipo directivo del centro educativo.

En el caso de equipos pertenecientes a los niveles de; 4º de ESO, 1º de Bachillerato o de Formación Profesional de Grado Superior, se admitirá un máximo de dos propuestas por centro educativo.

De forma general, se seleccionarán un máximo de 4 propuestas procedentes de centros educativos de enseñanza media.

3

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3173718 Código de verificación: Kr5I1X13

Firmado por: Gloria Lastenia Hernández Zamora
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/01/2021 16:17:33



6 Requisitos

Los requisitos para poder optar a la financiación de las propuestas son los siguientes:

- Ser estudiante de grado o máster de la Universidad de La Laguna. También pueden participar como promotores/as del proyecto personas egresadas de grado o máster de la ULL que no hayan superado tres años desde la culminación de sus estudios. No obstante, al menos el 60% de las personas integrantes deberán estar cursando algún grado/máster en el curso académico 2020-2021.
- Ser estudiante de 4º de ESO, 1º de Bachillerato o de Formación Profesional de Grado Superior de cualquier centro educativo en la isla de Tenerife, en el curso académico 2020-2021.
- Presentar una propuesta de proyecto a través del formulario disponible en la Web: <https://www.ull.es/portal/ingenia> en formato PDF con un máximo de 4 páginas, vinculada a uno o varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- La propuesta deberá incluir los apartados y respetar el formato especificado descrito en las recomendaciones del **Anexo 1** de las presentes Bases.
- Presentar la propuesta una única vez. No se admitirán propuestas iguales o con muy alto grado de similitud, pudiendo ser objeto de expulsión del programa.
- Atender al proceso de entrevistas en fecha y hora establecida, en el caso de ser convocados/as por el comité de evaluación.
- Resultar la propuesta seleccionada en función de los criterios que se establecen en el presente documento.
- Firma del compromiso de participación por parte de los/as estudiantes y profesorado aval. En el caso de estudiantes de enseñanzas medias, firma del compromiso por parte de su profesor/a aval.

6 Envío de propuestas

Las propuestas deberán ser enviadas hasta el 21 de febrero de 2021 a las 23:59 h. El envío de las propuestas se realizará exclusivamente a través del

4

[ull.es](https://www.ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3173718 Código de verificación: Kr5I1X13

Firmado por: Gloria Lastenia Hernández Zamora
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/01/2021 16:17:33



formulario dispuesto a tal fin en el sitio web del programa <https://www.ull.es/portal/ingenia>. No se admitirá ninguna propuesta enviada por cualquier otro medio, fuera de plazo o incompletas. Las propuestas deberán estar avaladas previamente por el docente o docentes que actuará como mentor del equipo de estudiantes, cuyos datos de contacto deberán consignarse en el formulario de inscripción. Las personas mentoras serán contactados/as para verificar su interés en avalar cada propuesta presentada. Aquellas propuestas que no cuenten con un aval verificado serán descartadas.

7 Plazos

El plazo de envío de propuestas inicia el 22 de enero de 2021 y termina el 21 de febrero de 2021, a las 23:59. La convocatoria completa está accesible en la página web del Programa INGENIA

<https://www.ull.es/portal/ingenia/>

Las propuestas remitidas dentro de plazo serán evaluadas por un comité de expertos desde el 22 hasta el 26 de febrero de 2021, y los resultados se publicarán en marzo. La resolución del comité de evaluación será inapelable.

8 Criterios de evaluación de propuestas

FASE 1. Las propuestas se evaluarán según los siguientes criterios y durante esta fase se podrá alcanzar como máximo el 80% de la puntuación.

Criterio	Ponderación	Descripción
Presentación escrita y estructura	5 %	Se valorará la presentación y estructuración del trabajo. Formato adecuado. Distinción clara entre apartados, márgenes adecuados, etc. La propuesta está bien redactada, el texto es coherente con la estructura y

5

[ull.es](https://www.ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3173718 Código de verificación: Kr5I1X13

Firmado por: Gloria Lastenia Hernández Zamora
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/01/2021 16:17:33



		es fácil de entender. Se incluyen las referencias que se citan a lo largo del informe. Se sigue el mismo formato (APA, Vancouver, etc.) a lo largo del texto y en el apartado referencias. No se penalizarán los pequeños detalles (p.ej., punto o coma), pero sí el no seguir el formato general.
Relevancia del problema	20 %	Existe un marco teórico o unos antecedentes válidos centrados en el problema a tratar. Se justifica la relevancia del problema explicando sus causas, antecedentes y/o intervenciones previas. El problema conecta con alguno o varios de los Objetivos de Desarrollo sostenible en el ámbito local de forma justificada y documentada.
Viabilidad de la solución	20 %	Los objetivos están correctamente formulados (son concretos, evaluables, factibles, y descritos en términos de mejora/promoción) y se derivan del marco teórico. Se justifica la viabilidad de la solución en la comunidad a la que está dirigida (por ejemplo, la solución ha surgido a partir de un diálogo con las personas afectadas, se han tenido en cuenta intentos o intervenciones previas mediante un análisis de sus errores). Se identifica una propuesta de valor de la solución. Se tiene en cuenta el tiempo disponible, planificando los recursos humanos y económicos de forma convincente y realizable. Se tendrá en cuenta la existencia de soluciones validadas y probadas y el establecimiento de alianzas estratégicas con entidades de apoyo del ecosistema.
Impacto de la solución	20 %	Se cuantifica el impacto atendiendo a algún criterio de eficiencia (por

6

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3173718 Código de verificación: Kr5I1X13

Firmado por: Gloria Lastenia Hernández Zamora
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/01/2021 16:17:33



		<p>ejemplo, número de personas beneficiadas, superficies recuperadas, ingresos estimados, etc.) debidamente justificado. No es necesario que la solución planteada sea finalista, admitiéndose planteamientos o prototipos que, en cualquier caso, deberán ser testeables durante la ejecución del proyecto, y cuyo impacto pueda justificarse si la solución final es ejecutada una vez finalizado el programa INGENIA. La solución está conectada con el problema, y lo resuelve de forma convincente y creíble. La solución resuelve claramente una problemática en el entorno local cuya solución es replicable y escalable a medio y largo plazo.</p>
Sostenibilidad	20 %	<p>La solución puede mantenerse a lo largo del tiempo. El coste de la solución no la hace inviable. Se establecen posibles fuentes de financiación y/o colaboraciones vinculadas al proyecto y/o una vez finalice INGENIA. La solución no requiere recursos complejos, haciendo que dicha solución no pueda ser aprovechada por la comunidad a la que se dirige en fases posteriores a INGENIA.</p>
Aspectos interdisciplinares	5 %	<p>Tanto la perspectiva de la solución como el perfil de las personas promotoras de la solución tiene en cuenta varias disciplinas y estas están integradas claramente en el proyecto.</p>
Integración de criterios de igualdad y de carácter social	10 %	<p>Se tiene en cuenta la igualdad de oportunidades, independientemente de la identidad o la procedencia de cada persona. Se detalla justificadamente como la solución influye en la mejora de la igualdad de</p>

7

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3173718 Código de verificación: Kr5I1X13

Firmado por: Gloria Lastenia Hernández Zamora
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/01/2021 16:17:33



		oportunidades de las personas. Se tienen en cuenta dinámicas de participación social, enfoque intercultural y comunitario, así como perspectiva de género.
--	--	--

Cada uno de los criterios anteriores se puntuará de 1 a 5 a partir de los siguientes criterios generales con una precisión de un decimal. Para evaluar al menos deberá llegar a un mínimo de 2, según la siguiente graduación.

0	Falla	No consigue acreditar el criterio o es imposible evaluarlo por falta de información.
1	Pobre	El criterio no se acredita suficientemente, o hay debilidades importantes.
2	Regular	El criterio se acredita de forma general, pero hay debilidades significativas.
3	Bueno	El criterio se acredita bien, pero hay varias debilidades sin solventar.
4	Muy bueno	El criterio se acredita muy bien, pero hay un pequeño número de debilidades sin solventar.
5	Excelente	El criterio se acredita completamente, y no hay debilidades significativas.

La puntuación de la fase 1, se calculará en porcentaje sobre la máxima puntuación posible una vez aplicadas sus ponderaciones correspondientes, siendo la puntuación final máxima de esta fase un 90%.

FASE 2. Pasarán a la segunda fase del proceso de selección, los proyectos que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 60% en la primera fase.

La segunda fase consiste en la entrevista presencial o por videoconferencia, en la que se tendrán en cuenta criterios tales como conocimiento de la problemática, defensa de la propuesta, coherencia de las acciones y compromiso del equipo. Se podrá alcanzar un máximo de 10 puntos (10%) durante esta fase.

8

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3173718 Código de verificación: Kr5I1X13

Firmado por: Gloria Lastenia Hernández Zamora
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/01/2021 16:17:33



La puntuación final que será la suma de la fase 1 y la fase 2, se calculará en porcentaje sobre la máxima puntuación posible una vez aplicadas sus ponderaciones correspondientes, siendo la puntuación final máxima de un 100%.

9 Comité de evaluación

Se conformará un comité de evaluación formado por distintas representantes, seleccionadas por la dirección del Programa INGENIA, tanto del ámbito educativo como del ámbito de la innovación, el emprendimiento, la sostenibilidad, la participación social y de otros relacionados con el desarrollo del Programa INGENIA. La resolución del comité de evaluación será inapelable.

10 Ejecución de las propuestas

Las propuestas seleccionadas podrán desarrollarse desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2021. Al final de este periodo deberá presentarse una memoria de entre 2 y 5 páginas y un póster describiendo los resultados finales del proyecto. Los resultados de los proyectos serán mostrados en la 'Muestra final' a celebrar el 21 de mayo de 2021 (fecha sujeta a modificaciones), en el que participarán representantes de la ULL, representantes del Cabildo de Tenerife, empresas, organizaciones y administraciones públicas, con el fin de crear alianzas estratégicas para garantizar la continuidad de los proyectos una vez finalice el Programa INGENIA.

11 Financiación de las propuestas

Para poder optar a financiación, las propuestas deberán alcanzar una puntuación mínima de un 60%. Todas las propuestas que superen esta puntuación mínima se ordenarán en una lista de mayor a menor puntuación,



pudiendo optar a financiación por ese mismo orden hasta agotar los fondos disponibles.

La financiación solicitada por cada propuesta no podrá superar 3.000 €.

En el caso particular de las propuestas que vengan avaladas por la dirección del Programa de Atención a Estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (PAED) que hayan superado la puntuación mínima, recibirán una compensación de un 10%. El programa PAED podrá avalar un máximo de dos propuestas.

Las propuestas que vengan avaladas por la dirección del programa ATENEA, deberán alcanzar una puntuación mínima de 85%.

En el caso de propuestas promovidas por estudiantes de de enseñanza media (4º de ESO, 1º de Bachillerato o de Formación Profesional de Grado Superior), se admitirá un máximo dos propuestas por centro educativo.

De forma general, se seleccionarán un máximo de 4 propuestas procedentes de centros educativos de enseñanza media.

12 Aceptación de la financiación

Los/as estudiantes mayores de edad cuyas propuestas hayan sido seleccionadas, deberán firmar un compromiso para la ejecución del proyecto en el plazo de una semana desde la comunicación de la concesión de la financiación. En el caso de proyectos con estudiantes menores de edad, el compromiso deberá asumirlo el profesorado aval del proyecto, no obstante los/as estudiantes promotores del proyecto deberán manifestar su compromiso ante la dirección del Programa INGENIA. Los fondos en ningún caso se transferirán a las integrantes de los equipos, sino que serán gestionados por la Fundación General Universidad de La Laguna (en adelante FGULL) en las condiciones que se establecerán en el documento de compromiso. En caso de desistimiento del proyecto después de haber incurrido en gasto, los participantes deberán reembolsar las cantidades desembolsadas por la FGULL.

10

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3173718 Código de verificación: Kr5I1X13

Firmado por: Gloria Lastenia Hernández Zamora
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/01/2021 16:17:33



13 Confidencialidad de los contenidos y datos personales tratados

La ULL y FGULL conjuntamente se comprometen a mantener la más absoluta confidencialidad sobre las ideas y proyectos propuestos por los y las estudiantes, con independencia de que éstas puedan ser o no finalmente seleccionadas. Una vez finalizado el proceso de selección, todos los contenidos asociados a las candidaturas no seleccionadas, incluyendo datos personales de los y las candidatas serán destruidos.

Los datos personales proporcionados quedan sometidos a las medidas de protección previstas en la legislación vigente en materia de tratamiento de datos de carácter personal y, en particular, la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD) o aquella que la sustituya en un futuro.

Se puede consultar la información legal de la FGULL En el siguiente enlace: <https://fg.ull.es/informacion-legal/#politica-de-privacidad>

14 Promoción y difusión

Los participantes autorizan a la organización a publicar, libremente, las actividades, creaciones, proyectos, experiencias en todos los canales que estimen oportunos, siempre con el objetivo de diseminar el desarrollo y los resultados del Programa INGENIA, y sin fines comerciales.

15 Obligaciones de los participantes y baja en el programa

El desarrollo de cada proyecto ha sido estimado en en 12 semanas continuas, desde la aceptación del compromiso hasta la entrega final final de la memoria, son obligaciones de los y las participantes en el Programa INGENIA las siguientes:

- Adaptación y justificación de las acciones contempladas en los proyectos en el tiempo establecido y teniendo en cuenta la coordinación y metodología del Programa.



- Asistencia a las formaciones complementarias para el seguimiento y monitorización de los proyectos.
- Asistencia a las reuniones de trabajo para el desarrollo del proyecto.
- Contacto periódico con el equipo técnico del Programa.
- Contacto periódico con el/la facilitador/a asignada al proyecto.
- Contacto periódico con las personas mentoras del proyecto.
- Asistencia a sesiones especializadas de mentoring que se realizarán por parte de expertos y expertas para el progreso del proyecto.
- Participación activa en las actividades paralelas y complementarias del Programa.
- Difusión del Programa INGENIA y en particular del proyecto en los distintos medios de comunicación disponibles.
- Mención del Programa y uso adecuado de la marca INGENIA en los medios de difusión tales como redes sociales (RRSS), radio, periódico, blogs, webs, etc.
- Mención de las entidades promotoras del Programa en las acciones de comunicación, nos referimos a la Universidad de La Laguna y el Cabildo de Tenerife.
- Notificación al Programa INGENIA sobre el establecimiento de alianzas estratégicas con agentes de apoyo (entidades, colectivos, personas) para el crecimiento del proyecto.
- Asistencia al evento final para la 'Muestra de proyectos del Programa INGENIA'.
- Entrega de memoria descriptiva del desarrollo del proyecto financiado al finalizar el mismo.

El incumplimiento de las obligaciones anteriores puede conllevar la baja obligatoria del participante incumplidor en el Programa o del proyecto en sí mismo.

Asimismo, si durante el primer mes de desarrollo del Programa, se considerase inviable la evolución o desarrollo de una idea o proyecto, su valoración será oportunamente notificada a la dirección del Programa con el objetivo de facilitar la redefinición de su idea o proyecto, o para que puedan comenzar a colaborar con otras ideas o proyectos desarrollados por otros jóvenes participantes o bien para renunciar al Programa y dar oportunidad a otro proyecto en la lista de reserva.

12

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3173718 Código de verificación: Kr5I1X13

Firmado por: Gloria Lastenia Hernández Zamora
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/01/2021 16:17:33



16 Aceptación de las bases

El hecho de participar en esta convocatoria del Programa INGENIA, implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases. El incumplimiento de cualquiera de ellas conlleva el rechazo de la propuesta presentada.

La Universidad de La Laguna se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de esta Convocatoria, incluso su posible anulación, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases o, en su caso, la anulación definitiva.

LA VICERRECTORA
DE ESTUDIANTES, EMPLEABILIDAD Y CAMPUS GUAJARA

Fdo.: Lastenia Hernández Zamora

13

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3173718 Código de verificación: Kr5I1X13

Firmado por: Gloria Lastenia Hernández Zamora
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/01/2021 16:17:33



Anexo 1. Plantilla orientativa para la redacción de iniciativas sociales, tecnológicas y medioambientales ligadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del programa INGENIA: Agentes del cambio por los ODS 2021

Recomendaciones:

1. **Organización:** crea un documento organizado que siga una estructura básica, bien maquetado.
2. **Lenguaje y redacción:** usa lenguaje sencillo, directo e inclusivo, que capte la atención y anime a continuar con la lectura. Incorpora apartados claros para facilitar la búsqueda de elementos clave. Revisa la ortografía, evita ser redundante y repetir conceptos.
3. **Creatividad:** Se creativa/o pero no exageres, mejor un documento sencillo que capte la esencia de tu proyecto que algo demasiado recargado.
4. **Cuestiones formales:** La propuesta deberá estar redactada en un documento A4, con un margen mínimo de 20mm en todos sus lados e interlineado de 1,15. Se empleará una fuente Arial o Román, con un tamaño mínimo de 10 puntos en el texto, y 9 puntos en tablas. Los pies de figuras y tablas deberán tener un tamaño mínimo de 8 puntos. El tamaño de la fuente en los títulos será de 14 puntos. La extensión máxima del documento es de 4 páginas, incluyendo las referencias bibliográficas, siendo eliminadas las páginas que excedan esta cantidad.
5. El documento **solo podrá ser presentado en formato PDF** adjunto al formulario de presentación de candidaturas disponible en la web de INGENIA.
6. El documento dispondrá de los siguientes apartados.

1 Problema

¿Qué problema vas a resolver? ¿A quiénes afecta? ¿A qué sector afecta? Trata de explicarlo como si se lo contaras a un/a amigo/a, persona conocida o familiar.

Explica quienes tienen este problema. Puedes mostrar un marco teórico o unos antecedentes válidos centrados en el problema a tratar. Justificación de la relevancia del problema,

14

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3173718

Código de verificación: Kr5I1Xl3

Firmado por: Gloria Lastenia Hernández Zamora
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/01/2021 16:17:33



explicando sus causas, antecedentes y/o intervenciones previas. Conexión con alguno o varios de los Objetivos de Desarrollo sostenible de forma justificada y documentada.

2 Solución planteada

Aquí deberás contar tu solución, la propuesta de valor, lo que hace tu solución diferente a otras soluciones similares. Es el momento de que expliques cómo vas a aplicar la solución.

Añade objetivos correctamente formulados (concretos, evaluables, factibles, y descritos en términos de mejora/promoción), derivados del problema. Justificación de la viabilidad de la solución por parte de la comunidad o ámbito al que está dirigida (por ejemplo, la solución ha surgido a partir de un diálogo con las personas afectadas, se han tenido en cuenta intentos o intervenciones previas mediante un análisis de sus errores). Adecuación de la solución tiempo disponible y planificación de los recursos humanos, planteada de forma convincente y realizable.

3 Impacto de la solución

Cuantificación del impacto atendiendo a algún criterio de eficiencia (por ejemplo, número de personas beneficiadas, superficies recuperadas, ingresos estimados etc.) debidamente justificado. No es necesario que la solución planteada sea finalista, admitiéndose conceptos, planteamientos o prototipos, pero que tienen que estar testados y su impacto debe ser medible y justificable si son llevados a cabo. Conexión de la solución con el problema, explicando cómo lo resuelve de forma convincente y creíble.

4 Sostenibilidad

Justificación sobre la forma mediante la que la solución puede mantenerse a lo largo del tiempo. Viabilidad del coste de la solución. Fuentes de financiación y/o colaboraciones vinculadas al proyecto y/o una vez finalice INGENIA realistas y conectadas con el proyecto. Justificación sobre la forma en que la solución planteada puede aprovecharse por la comunidad a la que se dirige (minimización de los recursos necesarios para el mantenimiento y la ampliación de la solución).

5 Integración de criterios de igualdad y de carácter social

¿Cómo integra el proyecto estos criterios a nivel del equipo de trabajo y con respecto al impacto esperado?

15

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3173718 Código de verificación: Kr5I1X13

Firmado por: Gloria Lastenia Hernández Zamora
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/01/2021 16:17:33



Tener en cuenta la igualdad de oportunidades, independientemente de la identidad o la procedencia de cada persona. Explica de forma convincente de qué forma la solución influye en la mejora de la igualdad de oportunidades de las personas. Ten en cuenta dinámicas de participación social, enfoque intercultural y comunitario, así como perspectiva de género.

6 Equipo

Cuenta quién te acompaña en la aventura (nombre y apellidos). Explica brevemente sus perfiles profesionales y por qué son las personas perfectas para formar parte del proyecto.

Destaca las fortalezas, sus logros y si cuentan con experiencia previa, enlaza una red social profesional si la tienen.

7 Presupuesto

Llega el momento de hacer números. Haz una búsqueda previa en relación al precio de los productos o servicios que necesitas cubrir para llevar a cabo tu proyecto y que tu solicitud se ajuste lo máximo posible a la realidad. No olvides incluir todo aquello que es indispensable para el desarrollo de tu proyecto, así como obviar aquellos gastos que puedes evitar y no son relevantes. Podrás solicitar hasta un máximo de 3.000 €.

Cuanta mayor coherencia tenga el presupuesto con los objetivos del proyecto, tantas más posibilidades de conseguir una puntuación más alta. De forma resumida, lo que necesitas incluir en este apartado es:

Nº PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	JUSTIFICACIÓN	IMPORTE €
	Ejemplo: 80 dossiers publicitarios en material 100% reciclado	Material necesario para entrevistas con posibles entidades de apoyo del proyecto	150,00€
	x		x
	x		x
			150,00€

16

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3173718 Código de verificación: Kr5I1X13

Firmado por: Gloria Lastenia Hernández Zamora
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/01/2021 16:17:33



Nota: El proyecto no puede cubrir gastos de dietas, desplazamientos ni materiales inventariables (son los bienes muebles no fungibles, que no se agotan o se consumen con su uso, su vida media es superior a un año).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3173718 Código de verificación: Kr5I1X13

Firmado por: Gloria Lastenia Hernández Zamora
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/01/2021 16:17:33